

GOBIERNO DE NAVARRA

PRESIDENCIA JUSTICIA E INTERIOR

ECONOMIA Y HACIENDA

RELACIONES INSTITUCIONALES Y  
PORTAVOZ DEL GOBIERNO

ADMINISTRACION LOCAL

EDUCACION

SALUD

DESARROLLO RURAL Y MEDIO  
AMBIENTEASUNTOS SOCIALES FAMILIA  
JUVENTUD Y DEPORTE

CULTURA Y TURISMO

OBRAS PUBLICAS TRANSPORTES Y  
COMUNICACIONESVIVIENDA Y ORDENACION DEL  
TERRITORIO

INNOVACION EMPRESA Y EMPLEO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## Autorizadas dos convocatorias de ayudas a la conciliación de la vida familiar y profesional

*Las ayudas son para la contratación de servicio doméstico y para cuidado de menores de tres años en el domicilio de las cuidadoras*

Lunes, 28 de marzo de 2011

El Gobierno de Navarra ha autorizado en su sesión de hoy a la consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, para que renueve para el año 2011 dos convocatorias de ayudas dirigidas a facilitar la conciliación de la vida familiar, profesional y personal de las personas contratantes e incrementar el empleo en el sector de servicios de proximidad.

La primera convocatoria es de ayudas para la contratación por las familias de personal de servicio doméstico para atender a niños, personas mayores y dependientes, y la segunda, ayudas para servicios de atención a menores de tres años en el domicilio de las cuidadoras.

Las ayudas a contratación de servicio doméstico es para personas que contraten y den de alta a su empleado/a en el Régimen Especial de la Seguridad Social de Empleados de Hogar con una duración mínima de 18 horas semanales (72 horas mensuales). El Gobierno de Navarra subvenciona el 20% del coste laboral (con un tope de 180 euros al mes) de la persona que se contrate para trabajar en el servicio doméstico y/o en el acompañamiento de menores, personas mayores o dependientes moderados.

La persona contratada no podrá tener relación de parentesco con el empleador hasta el segundo grado, ni haber tenido un contrato previo con la persona que solicita la ayuda.

La otra convocatoria de ayudas es para atención a menores de tres años en grupos reducidos, máximo de cuatro, en el domicilio de la propia cuidadora, con horarios flexibles y cobertura durante todo el año. El servicio es gestionado y coordinado por entidades sin ánimo de lucro inscritas en el Libro de Entidades del Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales.

Hay 22 domicilios en funcionamiento, 14 de ellos ubicados en Pamplona y comarca, 2 en Añorbe, 2 en Berbinzana, 2 en Olite, 1 en Puente la Reina y 1 en Tafalla.

Estas ayudas se otorgan en régimen de evaluación individualizada.